

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/001/2025
 Convocatoria: 01

Melissa Barra Ramirez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México (CDMX), con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 Fracción I, 32, 33, 34, 43, 63 y 73 fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo establecido en el numeral 5.4 de la Circular Uno 2024, y 129 fracciones IX, X, XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional con número SECTEI/LPN/001/2025 que tiene por "OBJETO": el "servicio de limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura en las diversas sedes de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen, oferta de precios más bajos y fallo.
SECTEI/LPN/001/2025	\$2,300.00	02, 03 y 04 de abril de 2025	08 de abril de 2025 10:30 horas.	09 de abril de 2025 10:30 horas.	11 de abril de 2025 10:30 horas.
Partida	Descripción				
1	Servicio de limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura en las diversas sedes de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México				
			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
			Conforme a las bases del procedimiento.	Conforme a las bases del procedimiento.	Suministro.

-Las bases de la licitación podrán ser consultadas en la página web de la SECTEI de la CDMX <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/>

-La forma de pago es: En caso de que deseen participar deberán solicitar una línea de captura para realizar el pago de las bases, a los correos electrónicos inmela.larai@sectei.cdmx.gob.mx e isidro.garfash@sectei.cdmx.gob.mx, para que posteriormente realicen el pago vía transferencia electrónica, todo aquel ingreso que no se reciba vía transferencia no será susceptible de devolución, una vez realizado el pago de bases deberá presentar el comprobante del mismo en el domicilio de la convocante.

-El domicilio de la convocante para la recepción del comprobante de pago y entrega de bases es avenida Barranca del Muerto número 24, piso 6 ala norte, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX, teléfono: 55 5134-0770, ext. 1109, los días 02, 03 y 04 de abril de 2025; con el horario de las 10:00 a las 15:00 horas, como acción de austeridad de consumo de papel bond, deberán llevar USB para que se les entreguen las bases en formato .PDF, cumplimentando lo estatuido por el numeral 6.3.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. Y demás aplicables.

-Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 9 ala norte de la SECTEI de la CDMX, en avenida Barranca del Muerto número 24, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX.

-El idioma en que deberá presentar la proposición será: español, cumplimentando lo estatuido por los artículos 4, 37 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, y demás aplicables.

-La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano, conforme lo estatuido por el numeral 5.3.1, fracción II de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, y demás aplicables.

-No se otorgará anticipo, conforme a lo estatuido por el artículo 41, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal *in fine* y a contrario sensu.

- La vigencia de la contratación del "OBJETO" de la licitación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto máximo.
- La firma del contrato se efectuará: Dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo, conforme lo estatuido por el artículo 59, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 60, párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Los pagos se realizarán, sujetos a disponibilidad presupuestal conforme el calendario presupuestal: Dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva debidamente requisada, previa entrega y recepción a satisfacción del "OBJETO" por parte del área requerente, y sea ingresada al sistema de trámite la Cuenta por Liquidar Certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la Secretaría de Administración y Finanzas, conforme lo estatuido por el artículo 54, párrafo último de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MARZO DE 2025.



MELISSA IBARRA RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO